

**AL 31 DE MARZO DE 2024**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE****I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****Activo****1 Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto                               | 2024                 | 2023                   |
|--|----------------------|------------------------|
| BANCOS/TESORERÍA                       | \$ 655,034.69        | \$ 2,004,557.64        |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | \$ .00               | \$ .00                 |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA       | \$ 5,000.00          | \$ 10,000.00           |
| <b>Suma</b>                            | <b>\$ 660,034.69</b> | <b>\$ 2,014,557.64</b> |

**1.1 Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Organismo, en las cuales se deposita el subsidio en efectivo recibido por el Ayuntamiento de Mexicali, los ingresos por venta de bienes y Servicios; así como otros ingresos y beneficios varios en Instituciones bancarias.

su importe se integra por:

| Banco                   | Importe              |
|-------------------------|----------------------|
| CTA. 0163163-296        | \$ 653,240.02        |
| CTA. 0115333-180        | \$ 160.74            |
| CTA. 0115333-067        | \$ 110.26            |
| CTA. 1175294593 BANORTE | \$ 1,523.67          |
| <b>Suma</b>             | <b>\$ 655,034.69</b> |

**1.2 Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo de las inversiones del remanente del saldo en bancos que recientemente se invierten en pagare con rendimiento liquidable al vencimiento en la institución bancaria BBVA, su importe se integra por:

| Banco              | Importe     |
|--------------------|-------------|
| INVERSION BANCOMER | \$ .00      |
|                    |             |
|                    |             |
|                    |             |
| <b>Suma</b>        | <b>\$ -</b> |

**1.3 Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto del fondo revolvente de caja chica que se utiliza para atender necesidades de gastos menores en el organismo, administrado por cargo de Carlos Romero Ascencio, jefe del departamento de Administración y Finanzas.

| Banco                  | Importe            |
|------------------------|--------------------|
| CARLOS ROMERO ASCENCIO | \$ 5,000.00        |
|                        |                    |
| <b>Suma</b>            | <b>\$ 5,000.00</b> |

### 2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

| Concepto                                   | 2024                   | 2023                   |
|--|------------------------|------------------------|
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO           | \$ 3.00                | \$ 3.00                |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$ 4,391,827.35        | \$ 4,360,843.95        |
| <b>Suma</b>                                | <b>\$ 4,391,830.35</b> | <b>\$ 4,360,846.95</b> |

#### 2.1 Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

| Concepto  | 2024           | 2023           |
|---|----------------|----------------|
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados | \$ 3.00        | \$ 3.00        |
| SUBSIDIOS SECTOR GOBIERNO   | \$ .00         | \$ .00         |
| Otros Ingresos  | \$ .00         | \$ .00         |
| <b>Suma</b>   | <b>\$ 3.00</b> | <b>\$ 3.00</b> |

#### 2.2 las cuentas de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo se integra de:

| Concepto                                | 2024                   | 2023                   |
|---|------------------------|------------------------|
| a) CASO UNICO 0202-2019-42773           | \$ 2,916,666.00        | \$ 2,916,666.00        |
| b) DEUDORES POR ANTICIPOS A CORTO PLAZO | \$ 994,011.88          | \$ 963,028.48          |
| c) TESORERIA MUNICIPAL                  | \$ 437,049.47          | \$ 437,049.47          |
| BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.             | \$ 20.00               | \$ 20.00               |
| d) AYUNTAMIENTO DE MEXICALI             | \$ 44,080.00           | \$ 44,080.00           |
| <b>Suma</b>                             | <b>\$ 4,391,827.35</b> | <b>\$ 4,360,843.95</b> |

a) Debido a la falta de comparecencia en las audiencias de parte de los presuntos implicados en el caso, se turno al tribunal Contencioso Administrativo.

- a) \* CASO UNICO 0202-2019-42773. corresponde a una transferencia de recurso a otra institucion bancaria que no pertenece a la entidad, sin autorización , por lo cual actualmente se encuentra en proceso de cobro determinado por las autoridades y debido a la falta de comparecencia en las audiencias de parte de los presuntos implicados en el caso, se turno al tribunal contencioso administrativo, a la fecha en especifico en el mes de marzo del 2023, se recibio un pago parcial de \$ 83,334.00.
- b) \* DEUDORES POR ANTICIPOS A CORTO PLAZO. Corresponde la mayor parte a pagos efectuados al licenciado Arturo Pacho Ruiz quien ante demanda ganada en en el tribunal laboral y se le reinstalo, a lo cual se le ha venido devengando un sueldo, el cual es registrado en deudores diversos, toda vez que BISOM al no tener la figura jurídica de patrón, no puede tener registrados empleados a su cargo, es por eso que se registra como un deudor, esperando que en un tiempo el ayuntamiento reconozca al licenciado Arturo Pacho como empleado y el recurso erogado por cuenta del ayuntamiento nos sea reembolsado y sea registrado de manera correcta.
- c) \* TESORERIA MUNICIPAL. corresponde a diversas erogaciones realizadas por cuenta del Municipio de Mexicali durante los meses de julio a diciembre de 2014, mayo a noviembre de 2016 y enero de 2019, a lo cual en el auxiliar de movimientos de julio a diciembre del 2014 se tiene con \$ 378,353.42 , de mayo a diciembre del 2016 por \$ 25,769.00 y en el 2019 por un saldo de 35,356.80.
- d) \* AYUNTAMIENTO DE MEXICALI. Corresponde a saldo de ejercicios anteriores, acumulados a la fecha del presente trimestre, el cual esta siendo analizado para su posible depuración.

#### Deudores diversos por cobrar a Corto plazo.

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

### 3 Derechos a recibir Bienes o Servicios:

Representan los anticipos a Proveedores por adquisiciones de bienes y servicios. Se integra de lo siguiente:

- 3.1 Se elaboró de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

| Concepto                                    | 2024                 | 2023                |
|---|----------------------|---------------------|
| a) ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALI | \$ 11,762.40         | \$ 11,762.40        |
| a) LILIANA RIVERA MERCADO                   | \$ 24,000.00         | \$ 24,000.00        |
| b) COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS   | \$ 1,824.70          | \$ 1,824.70         |
| c) CESAR OMAR IÑIGUEZ CORTEZ                | \$ 62,205.00         | \$ .00              |
| d) OSCAR AGUILAR BENAVIDES                  | \$ 2,350.00          | \$ .00              |
| <b>Suma</b>                                 | <b>\$ 102,142.10</b> | <b>\$ 37,587.10</b> |

- a) corresponde a saldos de ejercicios anteriores, el cual esta siendo analizado de acuerdo a Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables para los Entes Públicos del estado de Baja California y presentar la propuesta ante el comité de cancelación de cuentas contables y proceder a su cancelación.
- b) Corresponde a un saldo erogado de más, resultado de pagos a preconvencios con la CESP.M.
- c) Corresponde a una erogacion que se hizo en el impermeabilizado de techo del area de recursos materiales y en el auditorio, a lo cual hay detalles por concluir por lo cual no se a pagado y se dio solamente anticipo.
- d) Se dio anticipo y estamos en la espera para concluir dicho tramite.

**4 Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles.**

Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos; Adicionalmente se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

**4.1 Bienes Muebles**

Se integra de los siguientes conceptos:

| Concepto                                     | 2024                   | 2023                   |
|--|------------------------|------------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN        | \$ 2,163,434.57        | \$ 2,141,650.57        |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$ 128,438.85          | \$ 97,703.85           |
| VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE             | \$ 2,774,361.68        | \$ 2,774,361.68        |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS     | \$ 2,726,540.50        | \$ 2,726,540.50        |
| DEPRECIACION ACUMULADA                       | \$ (4,300,597.76)      | \$ (4,300,597.76)      |
| <b>Suma</b>                                  | <b>\$ 3,492,177.84</b> | <b>\$ 3,439,658.84</b> |

**Depreciación, deterioro y Amortización acumulada de bienes.**

Corresponde a la Depreciación acumulada de los bienes muebles propiedad del Organismo por un importe de: 4,300,597.76 que aplicada al valor de estos, nos arroja el valor real estimado de los mismos.

**4.1 Bienes Inmuebles**

El Organismo no cuenta con bienes inmuebles.

**Pasivo**

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo no Circulante, éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas a la fecha del presente ejercicio, pasivos por obligaciones laborales.

**Pasivo Circulante**

**5 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Se integra de la manera siguiente:

| Concepto   | 2024                 | 2023                   |
|--|----------------------|------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO         | \$ .00               | \$ 732,521.94          |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO                  | \$ 214,228.02        | \$ 1,007,146.67        |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO     | \$ 65,062.49         | \$ 212,406.06          |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$ 31,829.03         | \$ 57,319.61           |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO                | \$ 16,959.92         | \$ 16,959.92           |
| <b>Suma</b>  | <b>\$ 328,079.46</b> | <b>\$ 2,026,354.20</b> |

La cuenta de transferencias otorgadas por

**5.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

| Concepto                          | 2024        | 2023        |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS | \$ .00      | \$ .00      |
| <b>Suma</b>                       | <b>\$ -</b> | <b>\$ -</b> |




### 5.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

El saldo corresponde a adeudos por facturación pendiente de pago derivado de gastos propios de la operación, como son las adquisiciones de materiales y suministros. Destacan entre los principales proveedores los siguientes:

| Concepto                                      | Importe           | de 0-60 días | de 90-365 días | mas de 365 días |
|---|-------------------|--------------|----------------|-----------------|
| ADMINISTRADORA DEL COLORADO S. DE R.L. DE CV. | \$ 26,170.07      | X            |                |                 |
| LUZ LETICIA LOZA PEREZ                        | \$ 12,413.26      | X            |                |                 |
| ANA MARIA GUZMAN MACIAS                       | \$ 6,588.00       | X            |                |                 |
| JULIO CESAR CONTRERAS CASTELLANOS             | \$ 255.00         | X            |                |                 |
| JULIO CESAR CHEN MENDOZA                      | \$ 12,238.00      | X            |                |                 |
| NORMAN RENE GURROLA MENDOZA                   | \$ 62,809.77      | X            |                |                 |
| NWECOTECH SA PI DE CV                         | \$ 8,100.00       | X            |                |                 |
| VICTOR MANUEL TIRADO AGUIRRE                  | \$ 4,640.00       |              | X              |                 |
| MODESTO ORTEGA MONTAÑO                        | \$ 6,500.00       |              |                | X               |
| ESTRUCTURAS Y PERFILES DE MEXICALI, SA DE CV  | \$ 7,759.91       | X            |                |                 |
| PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION                | \$ 32,993.43      | X            |                |                 |
| PROVEEDORA DEL ESTADO S.A. DE C.V.            | \$ 944.58         | X            |                |                 |
| HECTOR ROBLES FERNANDEZ                       | \$ 6,298.80       | X            |                |                 |
| PROVEEDORA REM, SA DE CV                      | \$ 5,775.08       | X            |                |                 |
| MONICA BARAJAS CORONA                         | \$ 18,684.00      | X            |                |                 |
| MIGUEL VELA MINJAREZ                          | \$ 509.40         |              |                | X               |
| JESUS HECTOR VEGA OLIVARES                    | \$ 1,548.72       |              |                | X               |
|   |                   |              |                |                 |
|   |                   |              |                |                 |
| <b>Suma</b>                                   | <b>214,228.02</b> |              |                |                 |

### 5.3 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo corresponde a adeudos por facturación de proveedores por concepto de Ayudas Sociales por un importe de:

| Concepto   |             | 2024                |
|--|-------------|---------------------|
| <b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>                        |             | <b>\$ 1,491.14</b>  |
| PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION                           | \$ 1,491.14 |                     |
| <b>AYUDAS PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE V.</b>  |             | <b>30,271.68</b>    |
| PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION                           | 10,700.41   |                     |
| ESTRUCTURAS Y PERFILES                                   | 19,571.27   |                     |
| <b>AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS</b> |             | <b>33,299.67</b>    |
| PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION                           | 24,071.70   |                     |
| ESTRUCTURAS Y PERFILES                                   | 9,227.97    |                     |
| <b>Suma</b>  |             | <b>\$ 65,062.49</b> |

### 5.4 Retenciones por Pagar a Corto Plazo.

Corresponde a retenciones de Impuesto sobre la Renta por contratación de Honorarios por Servicios Profesionales y retenciones de ISPT por Honorarios Asimilables a Sueldos:

| Concepto                            | 2024                | 2023                |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 10% RETENIDO S/HONORARIOS           | \$ 315.11           | \$ 315.11           |
| I.S.T.P.                            | \$ 22,489.51        | \$ 30,416.19        |
| ISR RET. REG. SIMPLIF. DE CONFIANZA | \$ 277.64           | \$ 672.68           |
| ISR RETENIDO (LAUDOS)               | \$ 8,746.77         | \$ 25,915.63        |
| <b>Suma</b>                         | <b>\$ 31,829.03</b> | <b>\$ 57,319.61</b> |




**5.5 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

| Concepto                               | 2024                | 2023                |
|--|---------------------|---------------------|
| CHEQUES EN TRANSITO                    | \$ 16,869.92        | \$ 16,869.92        |
| JACQUELINE GUADALUPE CASTAÑEDA CAMACHO | \$ 90.00            | \$ 90.00            |
|  |                     |                     |
|  |                     |                     |
| <b>Suma</b>                            | \$ <b>16,959.92</b> | \$ <b>16,959.92</b> |

**Hacienda Pública / Patrimonio.**

La Hacienda Pública/Patrimonio AL 31 DE MARZO DE 2024, se ve afectada por los siguientes conceptos:

| Concepto   | Importe                |
|--|------------------------|
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)           | \$ 491,809.19          |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                    | \$ 9,419,294.43        |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | -\$ 1,592,998.10       |
|  |                        |
| <b>Suma</b>  | \$ <b>8,318,105.52</b> |

**6.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.**

| Concepto                                       | Importe                |
|--|------------------------|
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018        | \$ 1,002,464.52        |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2020        | -\$ 831,582.90         |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2021        | -\$ 645,121.61         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2022                   | -\$ 213,356.81         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2023                   | \$ 2,138,001.75        |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 1996 AL EJERCICIO 2001 | \$ 2,743,243.34        |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 AL EJERCICIO 2007 | \$ 7,146,420.63        |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2008 AL EJERCICIO 2013 | -\$ 4,648,975.38       |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2014 - 2015            | \$ 378,468.05          |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2016.                  | \$ 846,987.48          |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2017.                  | \$ 251,520.11          |
| RESULTADO EJERCICIO 2018                       | -\$ 2,440,074.72       |
| RESULTADO EJERCICIO 2019                       | \$ 3,691,299.97        |
|  |                        |
| <b>Suma</b>                                    | \$ <b>9,419,294.43</b> |

**6.2 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.**

| Concepto        | Importe                  |
|-----------------|--------------------------|
| EJERCICIO 2017  | \$ 1,400.00              |
| EJERCICIO 2015. | \$ 113,680.00            |
| EJERCICIO 2023  | -1,708,078.10            |
|                 |                          |
| <b>Suma</b>     | \$ <b>(1,592,998.10)</b> |

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**1 Ingresos y otros Beneficios.**

**Ingresos de Gestión**

Corresponden a los ingresos por venta de Bienes y Servicios, como la renta de instalaciones del Organismo, cursos y clínicas en el Salón; y los subsidios otorgados por el Ayuntamiento de Mexicali para cumplimiento del Programa Operativo Anual y se integra de la manera siguiente:

| Concepto  | Importe                |
|---|------------------------|
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENT | \$ 276,324.50          |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                      | \$ 2,747,165.00        |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS                            | \$ 18.66               |
| <b>Suma</b>   | <b>\$ 3,023,508.16</b> |

**2 Gastos y otras Pérdidas.**

| Concepto   | Importe                |
|--|------------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                 | \$ 2,184,721.93        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS   | \$ 346,976.20          |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                           | \$ .00                 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | \$ .00                 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS                  | \$ .84                 |
| <b>Suma</b>  | <b>\$ 2,531,698.97</b> |

**2.1 Gastos de Funcionamiento.**

Está integrado por:

| Concepto                 | Importe                | % del total de gastos |
|--------------------------|------------------------|-----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES     | \$ 708,345.18          | 27.98%                |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 341,082.76          | 13.47%                |
| SERVICIOS GENERALES      | \$ 1,135,293.99        | 44.84%                |
| <b>Suma</b>              | <b>\$ 2,184,721.93</b> |                       |

**2.2 Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Está integrado por:

| Concepto   | Importe              | % del total de gastos |
|--|----------------------|-----------------------|
| AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                 | \$ 259,849.54        | 10.26%                |
| AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES                            | \$ .00               | 0.00%                 |
| AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS | \$ 87,126.66         | 0.034414305           |
| <b>Suma</b>  | <b>\$ 346,976.20</b> |                       |

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA**

- En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
- En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede del resultado del ejercicio, así como el resultado de ejercicios anteriores.

| Concepto   | 2024                   | 2023                   |
|--|------------------------|------------------------|
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)           | 491,809.19             | 2,138,001.75           |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                    | 7,826,296.33           | \$ 7,281,292.68        |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |                        | -\$ 1,592,998.10       |
| <b>Suma</b>  | <b>\$ 8,318,105.52</b> | <b>\$ 7,826,296.33</b> |

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1 *El analisis de los saldos inicial y final que figuran en la ultima parte del Estado de flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

| Concepto                               | 2024                 | 2023                   |
|--|----------------------|------------------------|
| BANCOS/TESORERÍA                       | \$ 655,034.69        | \$ 2,004,557.64        |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | \$ -                 | \$ -                   |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA       | \$ 5,000.00          | \$ 10,000.00           |
| <b>Suma</b>                            | <b>\$ 660,034.69</b> | <b>\$ 2,014,557.64</b> |

2 *El flujo de Efectivo de las actividades de inversión se integra de la siguiente manera:*

| Concepto       | 2024                   | 2023                   |
|----------------|------------------------|------------------------|
| BIENES MUEBLES | \$ 7,792,775.60        | \$ 7,740,256.60        |
|                |                        |                        |
|                |                        |                        |
| <b>Suma</b>    | <b>\$ 7,792,775.60</b> | <b>\$ 7,740,256.60</b> |

3 *El flujo de Efectivo de las actividades de inversión se integra de la siguiente manera:*

| Concepto  | 2024            | 2023            |
|---|-----------------|-----------------|
| Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro                             | 491,809.19      | 2,138,001.75    |
| <b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b> |                 |                 |
| Depreciación  | \$ 4,300,597.76 | 4,300,597.76    |
| Amortización  |                 |                 |
| Incrementos en las provisiones  |                 |                 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                   |                 |                 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles  |                 |                 |
| Incremento en cuentas por cobrar                                      | \$ 4,391,827.35 | \$ 4,360,843.95 |
| Partidas extraordinarias  |                 |                 |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.




**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondientes del 01 de ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

|   |    |    |                        |
|---|----|----|------------------------|
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>                    |    |    | <b>\$ 3,023,508.16</b> |
| <b>2. Mas ingresos contables no presupuestarios</b>   |    |    |                        |
| Ingresos Financieros                                  | \$ | -  |                        |
| Ingresos por variación de inventarios                 | \$ | -  |                        |
| Otros ingresos y beneficios varios                    | \$ | -  |                        |
| <b>3. Menos ingresos Presupuestarios no contables</b> |    |    |                        |
|   |    | \$ | -                      |
| <b>4. Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>                |    |    | <b>\$ 3,023,508.16</b> |

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables correspondientes del 01 de ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

|  |    |            |                        |
|--|----|------------|------------------------|
| <b>1. Egresos Presupuestarios</b>  |    |            | <b>2,584,217.13</b>    |
| <b>2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>                     |    |            |                        |
| Materiales y suministros   |    | 341,082.76 | 393,601.76             |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                    |    | 21,784.00  |                        |
| Mobiliario y Equipo educacional y recreativo                             |    | 30,735.00  |                        |
| <b>3. Mas Gastos Contables no Presupuestales</b>                         |    |            |                        |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$ | -          | 341,083.60             |
| Otros gastos   |    | \$ .84     |                        |
| Materiales y suministros (consumos)                                      | \$ | 341,082.76 |                        |
| <b>4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)</b>                            |    |            | <b>\$ 2,531,698.97</b> |




### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables:

#### 7 Bienes en Consesionados o en comodato

| Concepto                                    | Importe                 |
|---|-------------------------|
| BIENES ASIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO        | \$ 6,119,979.85         |
| BIENES ASIGNADOS PROGRAMA HABITAT 2003      | \$ 1,204,001.05         |
| BIENES ASIGNADOS PROGRAMA HABITAT 2005      | \$ 401,538.26           |
| BIENES ASIGNADOS PROGRAMA HABITAT 2006      | \$ 68,276.77            |
| BIENES INMUEBLES ASIGNADOS POR AYUNTAMIENTO | \$ 18.00                |
| SUELDOS PAGADOS PERSONAL COMISIONADO        | \$ 2,482,758.89         |
| <b>Suma de cuentas de Orden Contable</b>    | <b>\$ 10,276,572.82</b> |

#### 7.1 Bienes asignados por el Ayuntamiento, de los cuales:

| Tipo de bien                    | Cantidad     | Importe                |
|---------------------------------|--------------|------------------------|
| Equipo Diverso                  | 1915         | \$ 5,288,201.15        |
| Equipo Diverso no localizado    | 428          | \$ 371,372.98          |
| Equipo Diverso con acta de robo | 232          | \$ 460,405.72          |
| <b>Total</b>                    | <b>2,575</b> | <b>\$ 6,119,979.85</b> |

#### 7.2 Bienes asignados del programa Hábitad 2003, de los cuales:

| Tipo de bien                         | Cantidad   | Importe                |
|--------------------------------------|------------|------------------------|
| Mobiliario y Equipo                  | 220        | \$ 741,592.30          |
| Mobiliario y Equipo no localizado    | 148        | \$ 410,982.41          |
| Mobiliario y Equipo con acta de robo | 9          | \$ 51,426.34           |
| <b>Total</b>                         | <b>377</b> | <b>\$ 1,204,001.05</b> |

#### 7.3 Bienes asignados del programa Hábitad 2005, de los cuales:

| Tipo de bien                         | Cantidad   | Importe              |
|--------------------------------------|------------|----------------------|
| Mobiliario y Equipo                  | 60         | \$ 300,975.01        |
| Mobiliario y Equipo no localizado    | 46         | \$ 91,884.25         |
| Mobiliario y Equipo con acta de robo | 3          | \$ 8,679.00          |
| <b>Total</b>                         | <b>109</b> | <b>\$ 401,538.26</b> |

#### 7.4 Bienes asignados del programa Hábitad 2006, de los cuales:

| Tipo de bien                      | Cantidad  | Importe             |
|-----------------------------------|-----------|---------------------|
| Mobiliario y Equipo               | 5         | \$ 17,224.02        |
| Mobiliario y Equipo no localizado | 10        | \$ 51,052.75        |
| <b>Total</b>                      | <b>15</b> | <b>\$ 68,276.77</b> |

#### 7.5 Bienes inmuebles asignados por el ayuntamiento, que son utilizados como Centros de Desarrollo Humano Integral y Oficinas administrativas:

| Tipo de bien                       | Cantidad  | Importe         |
|------------------------------------|-----------|-----------------|
| Inmuebles para CDHI                | 17        | \$ 17.00        |
| Oficinas Administrativas Río Nuevo | 1         | \$ 1.00         |
| <b>Total</b>                       | <b>18</b> | <b>\$ 18.00</b> |

Nota: Se incrementó \$1.00 por bien asignado al CDHI Santorales pendiente de registro de ejercicios anteriores (casa movil utilizada como gimnasio de box)

Inmuebles para CDHI

|    |   |
|----|---|
| 1  | centro de desarrollo colonia carranza       |
| 2  | centro de desarrollo estación coahuila      |
| 3  | centro de desarrollo oaxaca                 |
| 4  | centro de desarrollo nacionalista           |
| 5  | centro de desarrollo santorales             |
| 6  | centro de desarrollo Benito Juarez          |
| 7  | centro de desarrollo Robledo                |
| 8  | centro de desarrollo delegación Carranza    |
| 9  | centro de desarrollo Azteca Mayos           |
| 10 | centro de desarrollo Naranjos / solidaridad |
| 11 | centro de desarrollo Voluntad               |
| 12 | centro de desarrollo División del Norte     |
| 13 | centro de desarrollo Michoacan de Ocampo    |
| 14 | centro de desarrollo Valle de Puebla        |
| 15 | centro de desarrollo Portales               |
| 16 | centro de desarrollo Popular Nacionalista   |
| 17 | centro de desarrollo Guadalupe Victoria     |

Cuentas de Orden Presupuestales:

| Cuentas de Ingresos                          |                  |
|--|------------------|
| Concepto                                     | Importe          |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA                     | \$ 22,000,000.00 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                 | \$ 18,976,491.84 |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | \$ .00           |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA                    | \$ 3,023,508.16  |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA                    | \$ 3,023,508.16  |

| Cuentas de Egresos                                |                  |
|---|------------------|
| Concepto  | Importe          |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO                   | \$ 22,000,000.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER                | \$ 19,355,662.44 |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | \$ .00           |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO               | \$ 2,644,337.56  |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                  | \$ 2,584,217.13  |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                   | \$ 2,366,409.74  |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                     | \$ 2,366,409.74  |

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción**

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que incluyeron en los datos y cifras generadas por Bienestar Social Municipal de Mexicali Baja California, de acuerdo con sus facultades que le confiere a las leyes que le aplica, reglamentos y procedimientos administrativos autorizados.

2. **Panorama Económico y Financiero**

El presupuesto de ingresos y egresos de Bienestar Social Municipal de Mexicali Baja California, fue aprobado por el cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, el presupuesto de ingresos principalmente es obtenido por ministraciones de la Tesorería Municipal mediante subsidio y así también como la recaudación de ingresos propios generados en los Centros de Desarrollo Humano Integral y renta de instalaciones; el presupuesto de egresos incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente para su operatividad y apoyos a la Comunidad.

3. **Autorización e Historia**

En sesión extraordinaria del cabildo del día veintitrés de diciembre de 1995, el XV Ayuntamiento del municipio de Mexicali, acordó la creación del Organismo denominado Desarrollo Social Municipal, acuerdo que fue publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Diciembre de 1995, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, y que a la letra dice "Se crea la entidad denominada Desarrollo Social Municipal como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, con personalidad jurídica y patrimonio propio".

En Sesión Ordinaria de Cabildo del día 9 de noviembre de 1999, se tomó el acuerdo el cual fue publicado el 17 de diciembre de 1999 de reformar el artículo tercero y derogar del artículo cuarto las fracciones VIII, X, XII, XIII, Y XIV del acuerdo por el que se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Desarrollo Social Municipal.

ELABORÓ:




AUTORIZÓ:

En el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 46, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2021, se aprobó por unanimidad la reforma a los artículos 1, 2, 4, 8 fracción V, 9, así como la denominación del Acuerdo y se adiciona las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX y XX al artículo 4, del Acuerdo que crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, denominado Desarrollo Social Municipal. Quedando: ACUERDO QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DENOMINADO BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL, así como en todos los artículos mencionados.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### a) Objeto social.

El Organismo Bienestar Social Municipal, tendrá como objeto la vinculación de la Administración Pública a la comunidad para el desarrollo de programas de la población del Municipio de Mexicali.

##### b) Principal actividad

Para el cumplimiento de su objeto, el Organismo promoverá la participación de la población en la organización y realización de acciones de desarrollo, así como su vinculación a los programas de gobierno.

##### c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal del Organismo Descentralizado Denominado Bienestar Social Municipal comprende del 01 de enero al 31 de Marzo de 2024. El principal Servidor Público responsable del manejo y administración del avance de la gestión financiera es José Ramón López Hernández.

##### d) Régimen jurídico.

**Las atribuciones del Organismo son las siguientes:**

- I. Establecer conforme los planes de Desarrollo Nacional Estatal y Municipal los lineamientos y políticas generales del programa a desarrollar;
- II. Realizar su programa conforme a las normas y procedimientos de formulación, instrumentación, control y evaluación existentes en las disposiciones legales vigentes;
- III. Establecer los mecanismos de control y vigilancia en la asignación y ejercicio de sus recursos;
- IV. Promover una más equitativa distribución de los beneficios del Desarrollo Social comunitario para lograr los mejores niveles de vida en la población del Municipio de Mexicali;
- V. Promover ante las autoridades de los distintos órdenes de Gobierno, acciones tendientes a apoyar el Plan Municipal de Desarrollo;
- VI. Promover las funciones que presten los centros de servicios comunitarios, en ejidos, poblados, colonias rurales, urbanas y fraccionamientos populares a efecto de acercar servicios municipales a la población, y a su vez, coopere y apoye los programas de Desarrollo Municipal;
- VII. Promover entre la población el conocimiento de los valores humanos para lograr la consolidación familiar y social;
- VIII. Derogada
- IX. Procurar que la población le identifique como vía de comunicación con la Administración Municipal.
- X. Derogada
- XI. Propiciar la integración familiar y el desarrollo de la niñez y la juventud mediante la actividad física recreativa;
- XII. Derogada
- XIII. Derogada
- XIV. Derogada
- XV. Fomentar el desarrollo de actividades de los organismos de /a sociedad civil, que incidan en materia de bienestar, combate a la pobreza, y desarrollo humano;
- XVI. Coadyuvar con las entidades de la administración pública federal, estatal y municipal para la elaboración, ejecución y evaluación de programas sociales;
- XVII. Fortalecer el bienestar, desarrollo, inclusión y cohesión social en el municipio de Mexicali, de /as políticas de combate a la pobreza, atención a grupos vulnerables y sectores sociales marginados;
- XVIII. Promover y atender los derechos de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, de los pueblos indígenas y de las personas con discapacidad;
- XIX. Brindar atención para el bienestar de los sectores sociales más desprotegidos, los pobladores del Valle de Mexicali y zonas marginadas de la Ciudad.
- XX. Las demás que determinen las leyes, reglamentos, convenios de coordinación, acuerdos y demás disposiciones aplicables.

**Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Organismo contará con siguientes Órganos de Gobierno:**

- I. Junta de Gobierno; y
- II. La Dirección

**La Junta de Gobierno se integrará por los siguientes servidores públicos del Ayuntamiento:**

- I. Presidente Municipal, quien la presidirá;
- II. Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá además como secretario de la Junta de Gobierno;
- III. Tesorero Municipal;
- IV. Director de Desarrollo Rural y Delegaciones
- V. Sindico Procurador
- VI. Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social;
- VII. Regidor Coordinador de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y
- VIII. Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.



Los miembros de la Junta de Gobierno enunciados de la fracción I a la V, nombrarán al servidor público que supla sus ausencias, quien para estos casos tendrá las mismas facultades y obligaciones que el titular.

**Son atribuciones de la Junta de Gobierno:**

- I. Aprobar y en su caso modificar el Reglamento Interior del Organismo, en el que se establecerá la estructura orgánica y funcional.
- II. Aprobar y autorizar, así como modificar y ampliar el presupuesto de egresos del Organismo.
- III. Aprobar el proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos del Organismo y enviarlo a la instancia correspondiente para su autorización.
- IV. Establecer las políticas generales y aprobar o modificar en su caso, los programas de trabajo a desarrollar por el Organismo.
- V. Nombrar y remover al Director de Desarrollo Social Municipal a propuesta del Presidente Municipal.
- VI. Otorgar a favor del Director Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio.
- VII. Analizar y en su caso aprobar los informes parciales de avance financiero y programático que le rinda el Director General.
- VIII. Aprobar el informe anual sobre el estado que guarda la administración y situación patrimonial del Organismo y
- IX. Las demás que establezcan la Leyes, Reglamentos y disposiciones legales aplicables.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

La Entidad se encuentra registrado ante el Servicio de Administración Tributaria bajo el régimen de Persona Moral con Fines no Lucrativos con la obligación de la presentación de enteros mensuales por retenciones por servicios profesionales y por honorarios asimilados a sueldos y salarios.

**f) Estructura organizacional básica.**

La estructura Organizacional de la Entidad se encuentra integrada por la Dirección y los siguientes departamentos: Administrativo y Financiero, Participación Social, Técnico y Centros de Desarrollo Humano Integral.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

La Entidad no cuenta con Fideicomisos.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo con la Normatividad emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Propiedad y Equipo. - Los equipos propiedad del Organismo, son registrados al costo de adquisición, los cuales aún no presentan afectación por el uso y/o desgaste de estos.

Efectos de la inflación en la información financiera. - Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y, en consecuencia, no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

Reconocimiento de ingresos y egresos. - Los subsidio y demás ingresos para el sostenimiento del Organismo son reconocidos sobre la base de efectivo cobrado. Registrados simultáneamente al momento de su depósito y captación. Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Entidad no cuenta con inversiones en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

La aplicación de la depreciación de los activos se llevará a cabo del cierre del ejercicio fiscal. La vida útil de los bienes muebles será de acuerdo con lo establecido en la normatividad CONAC.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Entidad no cuenta con ellos.

**10. Reporte de la Recaudación**

Los ingresos propios derivados de la renta de instalaciones, cursos y/o clínicas en salón, estacionamiento por fiestas de sol, participación por venta de bebidas y donativos fueron calendarizados en el anteproyecto para su recaudación.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La Entidad no cuenta con Deuda Pública.

**12. Calificaciones otorgadas**

La Entidad no cuenta con ninguna calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

La Entidad está en el proceso de depuración de las cuentas por cobrar y pagar mayor a 365.

**14. Información por Segmentos**

La Entidad no presenta información financiera segmentada.

**15. Partes Relacionadas**

En la Entidad no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos".



---

José Ramón López Hernández.  
Director de Bienestar Social Municipal



---

Carlos Romero Ascencio  
Jefe del Depto. de Administracion y Finanzas